



GATA

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	54

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Gata.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Gata está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PP)

- Miguel Ángel García - Alcalde
- María del Carmen María González
- Noemí Fernández Jiménez
- Baldomero Hernández Rodríguez
- Judith Pérez María

Oposición (PSOE)

- Clemente José Jiménez Parralejo
- José María Arias Morales
- Sheila Robalo Gómez
- Luis Mariano Haro Lozano

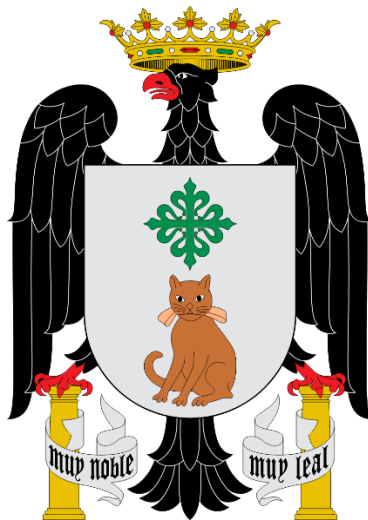


Imagen 1. Escudo Gata. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.







El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:

Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	

Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

Todos <ul style="list-style-type: none">• Alumbrado público• Cementerio• Recogida de residuos• Limpieza viaria• Abastecimiento domiciliario de agua potable• Alcantarillado• Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
>5.000 habitantes <ul style="list-style-type: none">• Parque público• Biblioteca pública• Tratamiento de residuos
>20.000 habitantes <ul style="list-style-type: none">• Protección civil• Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social• Prevención y extinción de incendios• Instalaciones deportivas de uso público
>50.000 habitantes <ul style="list-style-type: none">• Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano

Según el **artículo 36 de la LRBRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:

-  **Coordinación de servicios municipales:** Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
-  **Asistencia y cooperación:** Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
-  **Servicios públicos supramunicipales:** Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
-  **Fomento del desarrollo:** Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
-  **Gestión tributaria:** Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
-  **Administración centralizada:** Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Gata es:

La visión de Gata es consolidarse como un municipio rural de referencia y excelencia, donde la protección de su estatus como Conjunto Histórico-Artístico y su entorno en la Red Natura 2000 convivan en armonía con la modernización digital y la transición energética. El municipio aspira a ser una comunidad resiliente e inclusiva que, apoyada en alianzas estratégicas territoriales, se posicione como un lugar emblemático para vivir y visitar, destacando por su sostenibilidad ambiental y su cohesión social.

La misión del Ayuntamiento de Gata es:

La misión del Ayuntamiento de Gata es garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes mediante la prestación de servicios públicos eficientes, con especial énfasis en la atención a la población mayor y dependiente a través de su red de servicios sociales y residencia. Se compromete a impulsar un desarrollo socioeconómico sostenible que ponga en valor su patrimonio histórico y natural, fomentando sectores como el turismo y la agricultura tradicional para ofrecer oportunidades que fijen población y den respuesta al reto demográfico.

Los objetivos del Ayuntamiento de Gata son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Potenciar turismo sostenible
- Crear empleo local
- Ofrecer suelo industrial
- Fomentar comercio próximo
- Reforzar sectores tradicionales
- Impulsar rutas culturales.

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Facilitar vivienda social
- Priorizar atención geriátrica
- Eliminar barreras arquitectónicas
- Garantizar igualdad real
- Apoyar colectivos vulnerables
- Ofrecer ocio activo.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Optimizar ciclo hídrico
- Instalar energías renovables
- Proteger biodiversidad protegida
- Mejorar reciclaje municipal
- Mitigar cambio climático
- Prevenir incendios forestales.

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Asegurar transparencia institucional
- Digitalizar trámites administrativos
- Consolidar alianzas externas
- Adaptar normas patrimoniales
- Reforzar seguridad local
- Completar despliegue digital.

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercañía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

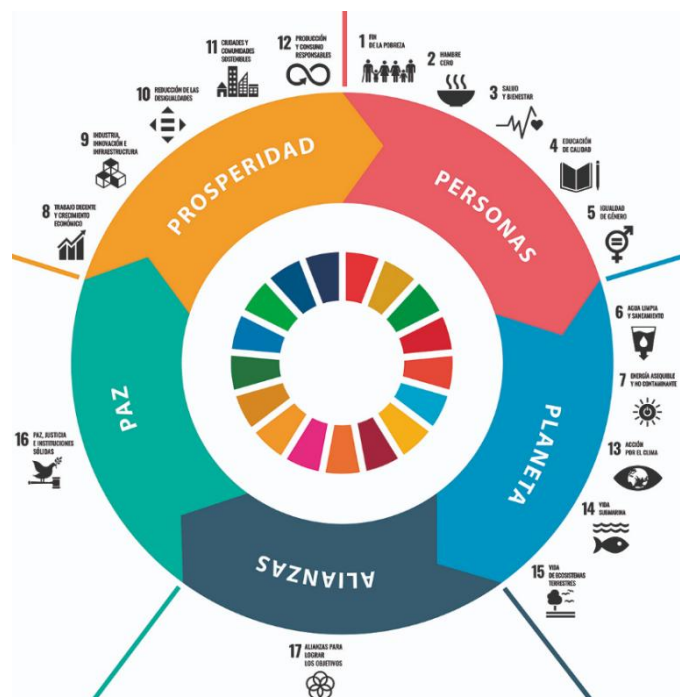


ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Gata respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	El municipio implementa programas de mínimos vitales y contingencias para apoyar a los colectivos más vulnerables. Los servicios sociales de base, coordinados por una trabajadora social, son los encargados de valorar estas situaciones y tramitar las ayudas necesarias.
	Aunque no existe una demanda de alimentos generalizada, la localidad cuenta con la labor de Cáritas y Cruz Roja para atender necesidades puntuales. El sector primario destaca por la presencia de olivares y ganadería bovina y ovina destinada al consumo y comercio local.
	El municipio dispone de un centro de atención primaria y una farmacia equipada con desfibrilador, integrados en el Área de Salud de Coria. Se observa una tendencia de baja natalidad y un envejecimiento poblacional que eleva las tasas de mortalidad y dependencia.
	La oferta educativa pública cubre las etapas de infantil y primaria a través del C.R.A. Almenara, que incluye programas innovadores de radio y emprendimiento. Para la educación secundaria, bachillerato y formación profesional, los alumnos deben desplazarse a municipios cercanos como Hoyos o Moraleja.
	El ayuntamiento cuenta con un plan de igualdad actualizado y recibe el apoyo especializado de la trabajadora social y la oficina de igualdad de la Mancomunidad. Estos recursos actúan como referentes para la prevención de la violencia de género y el fomento de la equidad en la corporación municipal.
	El abastecimiento de agua potable proviene de manantiales de la sierra y es gestionado directamente a escala municipal. El servicio de depuración de aguas residuales se encuentra integrado en el sistema supramunicipal gestionado por el consorcio MásMedio.
	Se ha modernizado el alumbrado público con tecnología LED y se estudia la viabilidad de instalar placas solares en edificios municipales. Un reto identificado es el elevado número de viviendas vacías o secundarias que podrían optimizarse para atraer nueva población.
	La economía local se apoya en el sector servicios, el turismo sostenible y actividades tradicionales como la extracción de resina. A pesar de una mejora en la renta media, persiste la dificultad de acceso al empleo para jóvenes y mujeres.

ODS Situación del municipio



El municipio cuenta con cobertura de fibra óptica y redes móviles 4G y 5G, facilitando la conectividad digital. El tejido industrial es mayoritariamente de microempresas vinculadas a la construcción, la alimentación y pequeñas industrias locales.



Para garantizar la cohesión social, el municipio dispone de una residencia de mayores con plazas adaptadas para personas dependientes. Este recurso es fundamental para atender el acusado envejecimiento demográfico, complementado con servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio.



El núcleo urbano es un Conjunto Histórico-Artístico protegido, lo que requiere normativas específicas para la rehabilitación y conservación del patrimonio. Las prioridades urbanas incluyen mejorar el aparcamiento y facilitar el acceso a la vivienda social para los residentes.



La gestión de residuos sólidos es realizada por MásMedio, promoviendo la separación selectiva y el uso de un punto limpio municipal. Se fomenta el consumo de proximidad a través de mercadillos semanales donde se comercializan productos de los huertos locales



El municipio está adherido al Pacto de las Alcaldías y cuenta con planes de prevención de incendios mediante videovigilancia. Las proyecciones alertan sobre un incremento en la duración de las olas de calor y días cálidos para finales de la década.



Los recursos hídricos como la Rivera de Gata y el Arroyo de San Blas son vitales para el abastecimiento y el ocio recreativo. Se protege la calidad de estas aguas continentales para permitir el uso social en piscinas naturales y preservar la biodiversidad fluvial.



La localidad se sitúa en un entorno de alto valor ecológico integrado en la Red Natura 2000, con presencia de bosques de robles y pinares. Es un hábitat esencial para especies protegidas como la cigüeña negra y el buitre negro, cuya conservación es prioritaria.



La seguridad se coordina a través de un cuartel de la Guardia Civil y se promueve la cooperación institucional para trámites administrativos. El ayuntamiento utiliza una sede electrónica y un portal de transparencia para facilitar el acceso a la información pública.



El desarrollo local se basa en convenios con la Mancomunidad de la Sierra de Gata, ADISGATA y diversas asociaciones culturales y turísticas. Estas alianzas son clave para la captación de fondos europeos y la implementación de la Agenda 2030 en el municipio.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Gata ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Construcción de viviendas sociales y facilitación de acceso a propiedad		
		A2 Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	 	
		A3 Reforestación educativa y semilleros de alcornoque	 	
		A4 Modernizar y digitalizar el ciclo integral del agua y mejorar la eficiencia	 	
		A5 Instalación de placas solares	 	
		A6 Proyecto de iluminación artística y turística en la Iglesia		
		A7 Habilitación de suelo industrial para naves de empresas locales	 	
		A8 Gestión digital de pistas de pádel (App)	 	
		A9 Automatización de acceso y pago en piscinas municipales	 	
		A10 Rehabilitación de viviendas para personas dependientes	 	
		A11 Ampliación de la residencia	 	
		A12 Creación de nuevas zonas de aparcamiento periférico	 	
		A13 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres	 	
		A14 Mejora de la accesibilidad en edificios públicos	 	
		A15 Red de Miradores y mejora de accesos a piscinas naturales	 	
		A16 Sistema satelital de detección de incendios	 	
		A17 Asociación y ruta de "Aldeas Históricas" (Transfronteriza)	 	

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A6 - Proyecto de iluminación artística y turística en la Iglesia
- A7 - Habilitación de suelo industrial para naves de empresas locales
- A15 - Red de Miradores y mejora de accesos a piscinas naturales
- A17 - Asociación y ruta de "Aldeas Históricas" (Transfronteriza).

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1- Construcción de viviendas sociales y facilitación de acceso a propiedad
- A2 - Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
- A8 - Gestión digital de pistas de pádel (App)
- A9 - Automatización de acceso y pago en piscinas municipales
- A10 - Rehabilitación de viviendas para personas dependientes
- A11 - Ampliación de la residencia
- A14 - Mejora de la accesibilidad en edificios públicos.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A3 - Reforestación educativa y semilleros de alcornoque
- A4 - Modernizar y digitalizar el ciclo integral del agua y mejorar la eficiencia
- A5 - Instalación de placas solares
- A12 - Creación de nuevas zonas de aparcamiento periférico
- A16 - Sistema satelital de detección de incendios

Línea 4 – Gobernanza municipal

- A13 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

CÓDIGO
A1

Construcción de viviendas sociales y facilitación de acceso a propiedad

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
		 	
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la construcción de viviendas sociales y el impulso de acciones que faciliten el acceso a la propiedad en el municipio . Se considera un punto focal para el desarrollo futuro de Gata con el fin de asentar población y atender las necesidades básicas de los ciudadanos. El principal obstáculo identificado es la compleja burocracia de Patrimonio, que detiene proyectos de construcción y rehabilitación debido a sus elevadas exigencias, provocando en ocasiones el desistimiento de los interesados.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población joven. - Demandantes de vivienda social. - Nuevos residentes potenciales para frenar la pérdida poblacional. - Comisión de patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Suelo municipal apto para urbanizar (SAU). - Planes de vivienda de la Junta de Extremadura. - Asistencia técnica municipal para la gestión de licencias ante Patrimonio. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 1.4. De aquí a 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	
	INDICADORES	ODS	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos (en este contexto, aplicado al acceso a una vivienda digna y segura).
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de variación poblacional: medir si la facilitación de vivienda logra revertir la pérdida poblacional. - Nº de proyectos de rehabilitación o construcción en el Conjunto Histórico-Artístico que logran ser ejecutados superando las trabas de Patrimonio. - Demanda habitacional: nº de solicitudes de acceso a propiedad o vivienda social registrada en el Ayuntamiento.


	PRIORIDAD	Alta (considerada estratégica para el futuro del municipio).	 PROGRESO	Planeamiento
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: enlace • Ayudas a la rehabilitación energética de edificios. IDAE: enlace • Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura. Programas: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento. Realizar consultas: enlace • Ejemplo banco de Inmuebles Ayto. Pizarral: enlace • Ejemplo dinamización viviendas Ayto. Jerez: enlace • Viviendas de promoción pública. Junta de Extremadura: enlace • Sobre inmuebles en ruina: enlace • Junta de Extremadura (Área de Vivienda). • Plan Estatal de Vivienda. • Ley 11/2019 de Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura. • Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura. 		

————— • —————






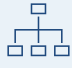
CÓDIGO
A2



Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA				
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres				
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	Esta medida consiste en la gestión directa por parte del Ayuntamiento del servicio de asistencia en el hogar para personas con limitaciones en su autonomía . Actualmente, el servicio cuenta con dos trabajadores especializados que atienden de forma personalizada a un grupo de entre 10 y 12 usuarios. Las tareas incluyen apoyo en el cuidado personal, como la higiene, alimentación, y movilidad, así como doméstico, asegurando una atención de proximidad que evita el desarraigo y mejora la salud mental de los mayores al permitirles envejecer en su entorno habitual sin quejas registradas hasta la fecha.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores y dependientes - Trabajadoras del SAD 		
	RECURSOS	- Fondos propios, programas de empleo de la Junta de Extremadura y Diputación de Cáceres		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		
	INDICADORES	ODS	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios atendidos/año - Grado de satisfacción detectado en encuestas anuales a familias 	
	PRIORIDAD	Muy Alta (estratégica para la cohesión social y el reto demográfico)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de colaboración económica municipal de servicios residenciales, centros de día y centros de noche para personas mayores en situación de dependencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia. • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. • Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia: enlace • Instituto de Mayores y Servicios Sociales: https://imserso.es/web/imserso • Programa de la Fundación “la Caixa” contra la soledad “Siempre Acompañados”: enlace
---	----------------------------	---



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La acción une la formación teórica con la acción climática práctica en el territorio. Se fundamenta en el semillero de alcornoque ya iniciado en el Centro de Interpretación de la Naturaleza , el cual sirve como laboratorio didáctico para los alumnos escolares. La acción contempla la organización de jornadas anuales de reforestación donde el alumnado trasplanta los ejemplares crecidos en el semillero al entorno natural del municipio. Además de la plantación, la medida incluye un programa de mantenimiento y seguimiento de los árboles por parte de los propios centros educativos, fomentando la responsabilidad ciudadana y el vínculo con el patrimonio natural local.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en medio ambiente, educación y personal del Centro de Interpretación.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Centros educativos locales - Centro de Interpretación de la Naturaleza 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio para el semillero y talleres - Herramientas de campo 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	
	INDICADORES	ODS	4.7.1. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de alcornoques plantados y que sobreviven tras el primer año - Nº de escolares participantes en las jornadas/año

	PRIORIDAD	Baja	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Biodiversidad. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico: https://fundacion-biodiversidad.es/buscador-de-convocatorias/ • Proyecto Bosques Sinérgicos. ADAC: https://adac.es/bosques-sinergicos/ 		

CÓDIGO
A4

Modernizar y digitalizar el ciclo integral del agua y mejorar la eficiencia

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	Consiste en la ejecución de una subvención para la instalación de válvulas reductoras de presión en zonas críticas , como el polideportivo, con el fin de reducir las constantes averías (se han registrado 97 desde agosto) provocadas por la alta presión de la red. Adicionalmente, la medida contempla la futura instalación de contadores inteligentes, ya que actualmente el control del sistema se realiza de forma manual.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población residente (afectada por cortes de suministro y averías). - Servicios técnicos municipales encargados de la gestión del agua 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención PERTE (Digitalización del Ciclo del Agua). - Subvención de la Junta de Extremadura para obras de automatización. - Personal municipal autorizado para la manipulación y gestión del agua. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.	
	INDICADORES	ODS	6.4.1. Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de válvulas reductoras de presión instaladas. - Reducción del número de averías anuales en la red de abastecimiento (objetivo: bajar de las 97 registradas). - Número de contadores inteligentes instalados frente al sistema manual previo.

	PRIORIDAD	Alta (considerada urgente debido a la frecuencia de las averías y los problemas de presión en el casco urbano)	 PROGRESO	Ejecutándolo (se están instalando actualmente las válvulas reductoras)
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. 2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas 3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ 4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. 5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. 6. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables. <p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace 7. Plan de Acción DTI Sierra de Gata. 8. Estrategia de digitalización de la Mancomunidad Sierra de Gata. 		





¹ [Enlace PERTE](#)

² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

CÓDIGO
A5

Instalación de placas solares

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	Impulso a la instalación de paneles fotovoltaicos para reducir el gasto municipal y mejorar la eficiencia energética de las viviendas. La medida se encuentra actualmente en fase de búsqueda de alternativas debido al bloqueo sistemático de la Comisión de Patrimonio, que deniega las licencias por el impacto visual en el conjunto histórico. Se están estudiando opciones como la creación de comunidades energéticas o la búsqueda de suelos disponibles y ubicaciones fuera de la zona protegida.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Vecinos y propietarios de viviendas en el conjunto histórico. - Ayuntamiento de Gata (como consumidor de energía en edificios públicos). - Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento de la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX). - Ayudas para el fomento de energías renovables y autoconsumo. - Estudios previos sobre comunidades energéticas. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	
	INDICADORES	ODS	7.2.1. Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de licencias para placas solares solicitadas vs. concedidas por Patrimonio. - Ahorro porcentual en la factura eléctrica municipal tras la instalación en edificios públicos. - Número de vecinos integrados en comunidades energéticas.





	PRIORIDAD	Alta (identificada como una necesidad urgente y una demanda social mayoritaria)	 PROGRESO	Planeándolo / Buscando alternativas (debido a las restricciones normativas actuales)
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace • Programas de apoyo al autoconsumo y comunidades energéticas de AGENEX. • Líneas de ayuda para la transición ecológica de la Diputación de Cáceres. • Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía. • Plan de Acción DTI Sierra de Gata. 		



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la implementación de un sistema de iluminación técnica en el interior de la Iglesia Parroquial de San Pedro (declarada Bien de Interés Cultural). El objetivo es destacar los retablos y la arquitectura del monumento para optimizar las visitas guiadas que actualmente se gestiona desde la Oficina de Turismo, mejorando así la oferta de turismo cultural en el Conjunto Histórico.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata y Parroquia de San Pedro.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Turistas y visitantes. - Sector hostelero y de restauración (que representa el 16,67% de los establecimientos locales). - Personal técnico del Ayuntamiento y de la Oficina de Turismo. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención solicitada a la Junta de Extremadura para la renovación del sistema eléctrico e iluminación artística. 	
	INDICADORES	ODS	8.9.1. PIB directo del turismo como proporción del PIB total y tasa de crecimiento.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la visita: valoración de los usuarios sobre la visibilidad de los retablos tras la mejora técnica. - Afluencia turística: Nº de personas que acceden al campanario y al interior del templo mediante el servicio de llave de la Oficina de Turismo. - Sinergias económicas: Incremento del consumo en los 7 establecimientos de hostelería derivado de la mejora de la oferta monumental.

	PRIORIDAD	Alta (por su impacto en la puesta en valor del patrimonio BIC y la dinamización del sector servicios, que	 PROGRESO	Planeándolo (solicitud de subvención ya tramitada ante la Junta)
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo (sujeto a la resolución de la ayuda regional).		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Plan de Sostenibilidad Turística Sierra de Gata. 		

————— • —————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida persigue la búsqueda y habilitación de terreno para que las empresas locales puedan construir naves . Actualmente existe una alta demanda por parte de las empresas de construcción para naves de almacenamiento. El principal obstáculo es que el Ayuntamiento no dispone de suelo propio para este fin, ya que la gran mayoría del terreno municipal es monte de utilidad pública cuya gestión corresponde a la Junta de Extremadura.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas de construcción locales. - Sector industrial y artesanal del municipio (cerería, almazara, etc.). - Junta de Extremadura (como gestora de los montes de utilidad pública) 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Plan General Municipal (PGM) para la ordenación y clasificación del suelo. - Instrumentos de gestión forestal y convenios con la Junta de Extremadura. - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres para la gestión de suelos y urbanismo 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.		
	INDICADORES	ODS	9.2.1. Valor añadido de la industria como proporción del PIB y por habitante.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes de suelo industrial registradas en el Ayuntamiento. - Superficie (m²) de suelo habilitado para uso industrial/almacenamiento. - Número de empresas locales que logran asentar naves en el municipio. 	














	<p>PRIORIDAD</p>	<p>Alta (identificada como una demanda necesaria para evitar el estancamiento de las empresas locales).</p>	 <p>PROGRESO</p>	<p>Identificado como problema sin solución de suelo (se requiere negociación con la Junta para la disponibilidad de terrenos).</p>
	<p>PERÍODO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Horizonte 2030.</p>		
	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación Junta de Extremadura</p> <p>Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Infraestructuras de Servicios Empresariales: enlace • Línea específica para zonas rurales o en riesgo de despoblación: enlace • Convocatorias FEDER o fondos NextGen para digitalización y eficiencia energética. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación Diputación de Cáceres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Plan Activa - Subvenciones a infraestructuras municipales: enlace • Programas de “dinamización de polígonos rurales” o acuerdos bianuales con ayuntamientos. <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de la IDE a la gestión de polígonos industriales: enlace • Polígonos industriales en el ámbito rural: enlace • Naturalización de los polígonos industriales: enlace • Proyecto Ecopolígonos - polígonos digitales: enlace • Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS). • Plan Territorial de la Sierra de Gata. • Inventario de Montes de Utilidad Pública. 		


CÓDIGO
A8

Gestión digital de pistas de pádel (App)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Uso y mantenimiento de la aplicación móvil Sporttia para la gestión y reserva digital de las pistas de pádel y otros espacios deportivos municipales . Este sistema permite a los usuarios realizar reservas de forma autónoma, eliminando la necesidad de gestiones manuales y facilitando el acceso al deporte de manera eficiente.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población residente (usuarios de instalaciones deportivas). - Dinamizadores deportivos de la Mancomunidad. - Visitantes y turistas (que deseen hacer uso de las pistas). 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma digital/App Sporttia. - Infraestructuras deportivas municipales (pistas de pádel). - Conectividad a internet y cobertura móvil en el municipio. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.	
	INDICADORES	ODS	9.c.1. Proporción de la población con acceso a servicios digitales básicos.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reservas anuales gestionadas a través de la App. - Número de usuarios registrados en el municipio dentro de la plataforma. - Tasa de ocupación de las pistas de pádel gestionadas digitalmente.
	PRIORIDAD	Media (identificada como una medida de consolidación y buen funcionamiento).	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030	
		Ejecutándolo (el sistema funciona para las pistas de pádel con éxito desde hace 4 años)	

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción DTI Sierra de Gata (Digitalización).• Servicios de Deportes de la Mancomunidad de la Sierra de Gata.• Plataformas de gestión de espacios deportivos (como la ya usada Sporttia).
---	----------------------------	--



CÓDIGO
A9

Automatización de acceso y pago en piscinas municipales












MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA



Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instalación de un sistema de automatización y molinetes para el control de acceso y el pago en las piscinas municipales . Esta medida busca replicar el éxito obtenido con la gestión digital de las pistas de pádel, permitiendo una gestión más autónoma y eficiente de las instalaciones.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población residente y visitantes (usuarios de las piscinas). - Personal administrativo del Ayuntamiento (mejora de la eficiencia en la gestión). 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención de la Junta de Extremadura. - Infraestructura de la piscina municipal. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.	
	INDICADORES	ODS	9.c.1. Proporción de la población con acceso a servicios digitales.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación efectiva de los molinetes y el sistema de pago. - Número de accesos registrados mediante el nuevo sistema automatizado. - Porcentaje de pagos realizados de forma digital frente al sistema manual anterior.
	PRIORIDAD	Alta (se planea iniciar su implementación este mismo año).	 PROGRESO
			Planeándolo.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo	
	RECURSOS DE INTERÉS	Plan de Acción DTI Sierra de Gata (Digitalización). Plataformas de gestión de espacios deportivos (como la ya usada Sporttia).	

CÓDIGO
A10

Rehabilitación de viviendas para personas dependientes

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida se define como una línea de trabajo estratégico destinado a eliminar barreras arquitectónicas en el entorno doméstico de personas en situación de dependencia o discapacidad. La acción busca garantizar la permanencia en el hogar de los vecinos mediante la adaptación de espacios, baños, accesos, anchos de puerta. Aunque se encuentra en fase de planificación, el objetivo es crear un marco de apoyo municipal que actúe como intermediario para captar fondos públicos de rehabilitación y asesore técnicamente a las familias para convertir sus hogares en espacios seguros y dignos, combatiendo así el abandono de viviendas y el éxodo a centros residenciales externos.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en urbanismo, servicios sociales y vivienda.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores y dependientes 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio en el Ayuntamiento para tramitación de ayudas - Fondos Next Generation EU y Plan Estatal de Vivienda 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de solicitudes de ayuda tramitadas/año - Nº de viviendas rehabilitadas y adaptadas con éxito/año
	PRIORIDAD	Media (estratégica para fijar población y garantizar derechos básicos)	 PROGRESO
			No iniciada

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="background-color: #e1ecf4; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación</div> <ul style="list-style-type: none"> Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: enlace Ayudas a la rehabilitación energética de edificios. IDAE: enlace Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura. Programas: enlace <div style="background-color: #e1ecf4; padding: 5px; text-align: center;">Otros recursos</div> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento. Realizar consultas: enlace Ejemplo banco de Inmuebles Ayto. Pizarral: enlace Ejemplo dinamización viviendas Ayto. Jerez: enlace Viviendas de promoción pública. Junta de Extremadura: enlace Sobre inmuebles en ruina: enlace Junta de Extremadura (Área de Vivienda). Plan Estatal de Vivienda. Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana: https://www.mivau.gob.es/vivienda

————— • —————



CÓDIGO
A11

Ampliación de la residencia

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la ejecución de obras de gran envergadura en la residencia de mayores , gestionada por la Junta de Extremadura, destinadas a la reforma integral y ampliación de las habitaciones. El objetivo es modernizar las instalaciones para cumplir con los estándares actuales de habitabilidad y atención socio-sanitaria. Se reconoce que el desarrollo de los trabajos ha afectado temporalmente la ocupación de plazas, por lo que la acción incluye el seguimiento municipal para la pronta normalización del servicio y la optimización de la oferta residencial una vez finalizadas las obras.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en materia de salud, mayores y urbanismo.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Junta de Extremadura (SEPAD) - Población mayor y personas dependientes 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Edificio de la residencia de mayores en proceso de reforma - Inversión pública de la Junta de Extremadura (SEPAD) 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de habitaciones reformadas tras la obra - Grado de satisfacción de los usuarios con la nueva habitabilidad 	
	PRIORIDAD	Muy Alta (crítica para el bienestar de los colectivos vulnerables)	 PROGRESO	En ejecución

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">• Fuentes de financiación Extremadura</p> <p>Junta de Extremadura – SEPAD / Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Colaboración Económica Municipal (PCEM: Financia plazas públicas en residencias, centros de día y centros de noche. • Línea de Teleasistencia y respiro familiar.: Equipamiento y reforma/ampliación de centros ≤ 6 000 habitantes (FEDER + Junta) • SEPAD – Conciertos y subvenciones: Cubre plazas (residencial, día y noche) tanto para ayuntamientos como entidades gestoras, así como proyectos para deterioro cognitivo • Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo. SEXPE <p>Diputación de Cáceres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones nominativas • Apoyo a infraestructuras municipales sociales: Se han usado fondos para centros de mayores como herramienta de lucha contra la despoblación. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <p>Fondos Europeos – FEDER y Next Generation EU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a obras de reforma/ampliación y equipamiento en municipios ≤ 6 000 habitantes • Componentes del PRTR / Plan de Recuperación: Facilitan teleasistencia y servicios residenciales a través del “Plan de choque para la economía de los cuidados” <p style="text-align: center;">Otras fuentes de financiación</p> <p>Un ejemplo cercano: el Centro EmeritActiva en Mérida, cuyo proyecto fue financiado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEPAD (plazas concertadas) • Fundación La Caixa • Fundación ONCE • Diputación de Badajoz <p>Este modelo muestra cómo combinar fondos públicos con aportaciones de fundaciones y ONG para equipamiento, transporte, terapias, etc. Enlace</p> <p>Ministerio de Derechos Sociales (Estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estatal “Transformación de residencias”: enlace <p>Otras vías complementarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de empleo y contratación (CRISOL, FESE+2021 2027) incluyen incentivos si se generan puestos de trabajo. • Centros especiales de empleo: apoyos y subvenciones si se integran personas con discapacidad en plantilla. • SEPAD. Junta de Extremadura. • Ministerio de Derechos Sociales. • Fundación La Caixa. Programa Personas Mayores: enlace • Fundación ONCE. Bienestar social y atención al mayor: enlace • Fundación cuidados dignos: https://cuidadosdignos.org/ • Atención centrada en la persona: enlace • 66 indicadores de calidad y atención centrada en la persona: enlace • DECRETO 298/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación y Registro de Centros de Atención a personas mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura: enlace



CÓDIGO
A12

Creación de nuevas zonas de aparcamiento periférico

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	Esta medida busca habilitar áreas de estacionamiento , preferiblemente junto a la carretera, para absorber el volumen de vehículos que el casco histórico no puede asumir, especialmente en épocas de alta afluencia como verano. El objetivo es sacar los coches del centro histórico para proteger el entorno monumental de la Iglesia (BIC) y mejorar la movilidad peatonal.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Residentes del casco histórico. - Turistas. - Comerciantes. - Sector hostelero. 		
	RECURSOS	Suelos periféricos identificados, señalización vial y planes de sostenibilidad turística.		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.		
	INDICADORES	ODS	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso cómodo al transporte público (aplicado en este contexto a la accesibilidad y servicios básicos adecuados).	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de nuevas plazas de aparcamiento periférico creadas para absorber el flujo de visitantes. - Reducción del número de vehículos estacionados en puntos críticos como la Plaza de la Constitución o el entorno de la Iglesia. 	
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	Planeamiento/ejecución

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Sostenibilidad Turística de Sierra de Gata. • Diputación de Cáceres (Área de Infraestructuras).



CÓDIGO
A13

Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, clarificar la normativa sobre materiales, colores y tipologías permitidas, y facilitar la priorización de intervenciones. La medida busca agilizar la tramitación de licencias, especialmente menores y en propiedades privadas, reforzar la coordinación con Patrimonio, impulsar la captación de fondos y recuperar herramientas de gestión como las ARI (Áreas de Rehabilitación Integral), con apoyo técnico específico para favorecer la rehabilitación de inmuebles en mal estado, viviendas vacías o edificaciones en ruina, contribuyendo a la conservación patrimonial y a la atracción de población.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Gata. - Diputación de Cáceres. - Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> <p>Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.</p>	

	INDICADORES	ODS	<p>11.4.1. Gasto total (público y privado) por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.</p> <p>11.3.1. Relación entre la tasa de consumo de tierra y la tasa de crecimiento de la población (aplicado a la capacidad de planificación urbanística local).</p> <p>11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en viviendas adecuadas y con acceso a servicios básicos.</p>		
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico. - Nº de criterios técnicos unificados y publicados para conocimiento de la ciudadanía. - Nº de expedientes de rehabilitación tramitados anualmente a través de la oficina ARI local. 		
	PRIORIDAD	Muy alta.	 PROGRESO	En ejecución	
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.			
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. • SITEX (Sistema de Información Territorial de Extremadura). • LOTUS (Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible). 			


CÓDIGO
A14

Mejora de la accesibilidad en edificios públicos

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	El edificio consistorial carece de accesibilidad en su planta alta. La medida consiste en la instalación de un ascensor u otra solución técnica de movilidad vertical para garantizar el acceso a todos los ciudadanos. Existe la dificultad técnica añadida de la falta de espacio físico suficiente en la estructura actual.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Gata.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con movilidad reducida. - Población de la tercera edad. - Personal administrativo. 		
	RECURSOS	Fondos AEPSA, planes provinciales de obras y servicios, y asesoramiento arquitectónico.		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad y las personas mayores.		
	INDICADORES	ODS	11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que es espacio público abierto accesible para todos.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución efectiva de la instalación del ascensor o solución técnica de movilidad vertical en el ayuntamiento. - Porcentaje de edificios públicos municipales plenamente adecuados a la normativa de accesibilidad universal. 	
	PRIORIDAD	Alta.		Identificado como necesidad técnica sin resolver.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura). • Plan EDIL de la Diputación de Cáceres. • Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes: enlace • Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados: enlace • Accesibilidad en los municipios de España: enlace • Accesibilidad en los espacios públicos: enlace • SEPAD.
---	----------------------------	---







CÓDIGO
A15

Red de miradores y mejora de accesos a piscinas naturales

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	<p>Esta medida, integrada en el próximo Plan de Sostenibilidad Turística, contempla la adecuación técnica y paisajística de las piscinas naturales de Negrón. La acción se centra en dos ejes:</p> <p>1) la mejora de la accesibilidad física a las zonas de baño mediante senderos seguros y respetuosos con el cauce.</p> <p>2) la creación de una red de miradores estratégicos para la puesta en valor del paisaje natural del municipio.</p> <p>El proyecto busca equilibrar el uso recreativo del agua con la protección de la biodiversidad riparia, garantizando un entorno de ocio de calidad que atraiga turismo responsable y dinamice la economía local.</p>	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en turismo, medio ambiente y obras.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población local y estacional - Visitantes y senderistas 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno natural de las piscinas de Negrón y puntos elevados para miradores - Fondos Next Generation EU, Plan Activa de Diputación y programas LEADER 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	
	INDICADORES	ODS	15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.
		OTROS	- Nº de miradores instalados y operativos



	PRIORIDAD	Alta (estratégica para el posicionamiento turístico y la salud pública)	 PROGRESO	No iniciada
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos. Ministerio de Industria y Turismo. • Confederación Hidrográfica del Tajo: enlace 		

————— • —————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta acción consiste en la operatividad y mantenimiento de un sistema avanzado de detección de incendios vía satélite ya instalado en el municipio. El sistema permite la monitorización en tiempo real de anomalías térmicas, facilitando una respuesta inmediata ante conatos de incendio. En paralelo, la acción incluye la revisión y actualización del Plan de Emergencia Municipal para coordinar los protocolos de aviso, los recursos de intervención y las vías de evacuación, integrando la tecnología satelital como una herramienta clave de gobernanza y protección del patrimonio natural.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en medio ambiente y seguridad.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Servicio INFOEX de la Junta de Extremadura - Agrupación de Voluntarios de Protección Civil 		
	RECURSOS	- Recursos propios, fondos del Plan Activa (Diputación de Cáceres) y ayudas para "Pueblos Inteligentes"		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.		
	INDICADORES	ODS	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible.	
		OTROS	- Tiempo de respuesta desde la detección satelital hasta el aviso a INFOEX	
	PRIORIDAD	Muy Alta (crítica por el riesgo físico y el valor del patrimonio forestal)	 PROGRESO	Fase de planificación/revisión documental

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan INFOEX. Junta de Extremadura: https://www.infoex.info/planes/infoex/



CÓDIGO
A17

Asociación y ruta de "Aldeas Históricas" (Transfronteriza)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la creación de una estructura asociativa y una ruta turística de calidad que una a Gata y otros municipios de Las Hurdes con las "Aldeas Históricas" de Portugal. El objetivo es diseñar un producto turístico diferenciador y sostenible que ponga en valor el patrimonio arquitectónico, etnográfico y natural compartido a ambos lados de la frontera. La acción contempla la firma de protocolos de colaboración, el diseño de itinerarios conjuntos y la creación de una marca común que atraiga a un turismo internacional interesado en la autenticidad y el "slow tourism", fortaleciendo la bioeconomía local.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en relaciones institucionales y desarrollo local.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Red de alojamientos rurales de la ruta 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios de colaboración transfronteriza - Fondos Interreg POCTEP, programas LEADER y recursos propios 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	
	INDICADORES	ODS	17.17.1. Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas centradas en la infraestructura.
		OTROS	- € captados a través de proyectos conjuntos de cooperación
	PRIORIDAD	Baja (estratégica para el posicionamiento y la captación de fondos europeos)	 PROGRESO
			En fase de planificación

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Euroace 2030: https://euro-ace.eu/publicaciones/estrategia-euroace-2030 • Programa de cooperación Interreg España-Portugal: https://www.poctep.eu/



6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea³

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

³ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**⁴, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU⁵: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia⁶ es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

⁴ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

⁵ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

⁶ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**⁷, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros⁸:

⁷ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

⁸ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.

